



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 25 de Enero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 184/12.-**

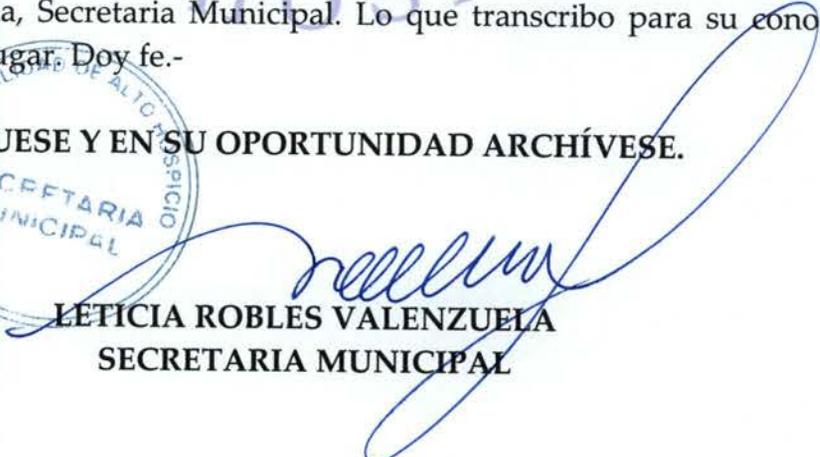
**VISTOS:** Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 119/12 de fecha 24 de Enero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Srta. Administradora Municipal Subrogante, que solicita fondo a rendir para pago de artistas invitados y compra de premios, Ornamentación de escenario, catering artistas, agua mineral, vasos y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la ejecución de la actividad Municipal denominado "Gala Final Festival de la Voz y Noche Tropical" programada para el día 03 de febrero, a las 21:30 hrs., en el anfiteatro Plaza de Armas; Memorando N° 252/12 de fecha 25 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos), los que se destinarán para pago de artistas invitados y compra de premios, Ornamentación de escenario, catering artistas, agua mineral, vasos y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la ejecución de la actividad Municipal denominado "Gala Final Festival de la Voz y Noche Tropical".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

R  
MAT/sgch  
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

184  
25 ene 2012



Alto Hospicio, 25 de Enero de 2012.

**MEMORANDUM N° 252 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum N° 119 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140301.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



## MEMORANDUM N° 119/12

A : DIRECTORA DE DIDECO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 24 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de la actividad municipal denominada "Gala Final Festival de La Voz y Noche Tropical", actividad programada para el día 03 de febrero, a las 21:30 hrs., en el Anfiteatro Plaza de Armas, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 500.000.-, necesario para pagos y compras de:

- Pago artistas invitados
- Premios 1° lugares de cada categoría (18 premios)
- Ornamentación escenario
- Catering artistas
- Agua mineral
- Vasos
- Otros Gastos que sean necesarios.

Se solicita cargar el gasto a cuenta municipal N° 114.03.01

Muy atte.



*[Signature]*  
**Oswaldo Zenteno Pinto**  
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/bsl.

